

El Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas concluye visita a Colombia

Bogotá, Colombia – “La situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en Colombia continua siendo sumamente grave, crítica y profundamente preocupante, a pesar del reconocimiento constitucional de éstos derechos”. Tal es la conclusión a la que llegó la misión del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas. El Foro reconoce y valora la contribución del Gobierno de Colombia y de otras altas instituciones del Estado como la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo, para procurar atender los graves problemas de las comunidades indígenas, sin embargo, estos persisten.

El Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas visitó Colombia del 5 al 9 de julio de 2010, atendiendo a una invitación que el Gobierno de Colombia le realizara. Anteriormente, el Foro había recibido la sugerencia de las organizaciones indígenas de que se efectuase la visita. Su fin habría de ser la observación de la situación de los pueblos indígenas de Colombia, en especial la del pueblo Awá y de los pueblos indígenas en peligro de extinción afectados por el conflicto armado.

Durante su visita el Foro sostuvo reuniones con diversas instancias de gobierno como el Ministerio del Interior y de Justicia, el Ministerio de Defensa, entre otras. Igualmente se reunió con la Procuraduría, la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo. También llevó a cabo reuniones con representantes de pueblos y organizaciones indígenas, de ong's y con agencias del Sistema de Naciones Unidas. El Foro pudo visitar Bogotá, Valledupar, Pereira y el Diviso.

El Foro agradece la invitación del Gobierno de Colombia, a la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), a los pueblos de Sierra Nevada de Santa Martha, a las organizaciones del eje cafetero, a las organizaciones del pueblo Awá y de otros pueblos indígenas de Nariño, Cauca, Putumayo, entre otros. También agradece las facilidades que recibió de parte de todas las instancias para la realización de la visita, así como la importante información proporcionada.

El Foro valora altamente el dialogo que se ha establecido con los pueblos indígenas Awá, quienes viven una situación de extrema vulnerabilidad por tener invadido su territorio por actores armados. En 2009 fueron víctimas de dos masacres. A pesar del dialogo que el pueblo Awá ha sostenido con las autoridades municipales, departamentales y nacionales persisten problemas como homicidios, secuestros, desplazamiento interno, confinamiento, señalamiento, reclutamiento forzado y amenazas.

El Foro reconoce los esfuerzos hechos por el pueblo Awá y el gobierno en el diseño de un plan de salvaguarda para este pueblo, tal y como lo ordeno la Corte Constitucional en su auto 004, el cual se encuentra en su fase inicial. Al día de hoy, no existe un presupuesto aprobado para dicho plan de salvaguarda. El Foro Permanente sigue

sumamente preocupado por la integridad del pueblo Awá y por ello dará seguimiento cercano a su situación y a la implementación del plan de salvaguarda.

Por otro lado, es de especial preocupación para el Foro la situación de extrema vulnerabilidad y abusos que se comenten en contra de las mujeres, niñas y niños de los pueblos indígenas. El foro recibió información sobre presuntos actos de violaciones físicas, reclutamiento forzado y utilización de menores como informantes, entre otros abusos en zonas de conflicto.

El Foro Permanente considera que es necesario fortalecer y mejorar las medidas para garantizar el respeto a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, y en particular, es necesario consolidar los mecanismos para garantizar su subsistencia digna en las zonas de conflicto armado, en particular de aquellos que se encuentran en peligro de extinción. Dichas medidas, en todo caso, deben ser debidamente consultadas y aprobadas por las comunidades indígenas.

Con el fin de atender debidamente las necesidades de los pueblos amenazados por el conflicto armado es necesario evaluar la eficacia del Sistema de Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo y establecer los mecanismos necesarios para garantizar su debido funcionamiento, con el fin de que las instancias de gobierno respondan debidamente a las necesidades de garantizar la integridad de los pueblos, a partir de la emisión de un informe de riesgo.

Es de especial preocupación del Foro el que no se haya establecido un mecanismo eficaz para dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas por los relatores especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas, los cuales han emitido una serie de valiosas recomendaciones que podrían ayudar a mejorar las condiciones de los pueblos indígenas. Es necesario establecer un mecanismo de diálogo eficaz, con las organizaciones de los pueblos indígenas y las agencias de Naciones Unidas en Colombia. Este mecanismo también debe velar por el cabal cumplimiento del auto 004 de la Corte Constitucional y demás derechos establecidos en favor de los pueblos indígenas.

Constituye un factor particularmente inquietante el de la posible relación entre el desplazamiento de comunidades indígenas, afro descendientes y otra población campesina, por causa del conflicto armado, de una parte, y de otra la invasión de los territorios despejados por cultivos legales e ilegales o para la explotación de recursos como minería, hidrocarburos, entre otros.

Es de valorarse la importante inversión por parte del gobierno al programa de acción social, el cual brinda apoyos a los desplazados internos en general, incluyendo a los pueblos indígenas. El Foro recibió alegatos en el sentido de que este programa no cuenta con un enfoque diferencial y culturalmente apropiado. El desplazamiento de los pueblos indígenas es un factor más que pone en peligro la sobre vivencia de muchos pueblos en peligros de extinción y debe, en la medida de lo posible, prevenirse.

A pesar del reconocimiento legal del derecho a la consulta previa, el Foro ha recibido información sobre la implementación de proyectos en territorios de pueblos indígenas y otras situaciones que afectan sus derechos, sin que se realice una debida consulta que tenga por objeto obtener el libre consentimiento de los pueblos indígenas.

El Foro Permanente reitera su agradecimiento al Gobierno de Colombia, a la ONIC, a las autoridades del pueblo Awá, al resto de las organizaciones de los pueblos indígenas y a todas las personas que se reunieron y entregaron información al Foro.

El Foro estudiará a detalle toda la información, elaborará un informe sobre la misión y emitirá las recomendaciones que considere pertinentes para promover el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Colombia.

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU es un organismo asesor del Consejo Económico y Social, con el mandato de examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.

indigenous_un@un.org